



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 038-2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

LLUVIAS EN LA SELVA 11 DE FEBRERO DE 2018

Nivel 4



El SENAMHI, informa que, desde el lunes 12 hasta el jueves 15 de febrero, se presentarán lluvias de moderada a fuerte intensidad en la selva. Estas lluvias iniciarán el lunes 12 en la tarde en la selva sur (Madre de Dios, Puno, Cusco), luego desplazándose hacia la selva central (Huánuco, Pasco, Junín, Ucayali) y norte (Amazonas, San Martín, Loreto) desde el martes 13 hasta el jueves 15. Los mayores acumulados se registraran en la selva centro y sur con valores alrededor de los 80 mm/día y 70 mm/día respectivamente. Dichas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento que alcanzarían los 45 km/h.

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO N° 015

VIGENCIA DEL EVENTO

Inicio del evento:	Lunes, 12 de Febrero de 2018 a las 12:00 horas (hora local)
Fin del evento:	Viernes, 16 de Febrero de 2018 a las 00:00 horas (hora local)
Periodo de duración:	84 horas

ZONAS ALERTADAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud

Centro de Operaciones de Emergencias Salud

DEPARTAMENTO

AMAZONAS	BAGUA, BONGARA, CHACHAPOYAS, CONDORCANQUI, LUYA, RODRIGUEZ DE MENDO, UTCUBAMBA
CAJAMARCA	CUTERVO, JAEN, SAN IGNACIO
CUSCO	CALCA, LA CONVENCION, PAUCARTAMBO, QUISPICANCHI.
HUANUCO	AMBO, DOS DE MAYO, HUACAYBAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, MARAÑON, PACHITEA, PUERTO INCA.
JUNIN	CHANCHAMAYO, CONCEPCION, HUANCAYO, JAUJA, JUNIN, SATIPO, TARMA.
LORETO	ALTO AMAZONAS, DATEM DEL MARAÑON, LORETO, MARISCAL RAMON CASTILLA, MAYNAS, PUTUMAYO, REQUENA, UCAYALI.
MADRE DE DIOS	MANU, TAHUAMANU, TAMBOPATA.
PASCO	OXAPAMPA.
PUNO	CARABAYA, SANDIA.
SAN MARTIN	BELLAVISTA, EL DORADO, HUALLAGA, LAMAS, MARISCAL CACERES, MOYOBAMBA, PICOTA, RIOJA, SAN MARTIN, TOCACHE.
UCAYALI	ATALAYA, CORONEL PORTILLO, PADRE ABAD, PURUS.

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Reforzar con frazadas y otros materiales a los EESS que permitan afrontar el evento.
- Monitorear la elaboración de los Planes de Contingencia frente a este evento de las Redes y EESS.
- Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos.
- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Reforzar, en la medida de lo posible los techos para evitar el deterioro del mismo.
- Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

